

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**TORRES DE LA ALAMEDA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Convocatoria para la participación en el III Concurso de Participantes de Peñas 2026 del Ayuntamiento de Torres de la Alameda.

BDNS (Identif.): 910225

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/910225>).

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 2 de junio de 2026, se aprobaron las bases reguladoras de subvenciones y convocatoria para la participación en el “III Concurso de Participación de las Peñas”.

Primero. Beneficiarios

Todas aquellas peñas que deseen participar en el III concurso de participación de las peñas deberán inscribirse de manera preferente a través de nuestro formulario online: <https://www.torresdelaalameda.org/participacion-ciudadana/concurso-penas-2026/>.

Segundo. Finalidad

El objeto principal de la subvención es la concesión de premios por la participación en el III concurso de participación de las peñas, organizado por el Ayuntamiento de Torres de la Alameda.

Tercero. Bases reguladoras

Por su excepcionalidad y carácter específico, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se incluyen las bases reguladoras en la propia convocatoria, que se encuentran publicadas en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Torres de la Alameda (<https://torresdelaalameda.sedelectronica.es>).

Cuarto. Importe

El gasto total derivado de la concesión de premios a que se refiere la presente convocatoria asciende a 4.000,00 euros que se imputarán a la siguiente aplicación presupuestaria del presupuesto del Ayuntamiento de Torres de la Alameda para el ejercicio 2026: 3270.480.00 (Fomento de la convivencia ciudadana) subvención peñas.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Todas aquellas personas que deseen participar en el III concurso de participación de las peñas deberán inscribirse de manera preferente a través de nuestro formulario <https://www.torresdelaalameda.org/participacion-ciudadana/concurso-penas-2026/>.

Las personas que no puedan realizarlo de manera telemática podrán acudir al Ayuntamiento en horario de atención al público, de 8:00 a 13:45 horas.

El período de inscripción para el III concurso de participación de las peñas en Torres de la Alameda finalizara el día 24 de junio de 2026 a las 23:59 horas.

No se admitirá ninguna inscripción fuera del plazo establecido en estas bases.

Torres de la Alameda, a 3 de junio de 2026.—El alcalde-presidente, José Antonio Blanco Heras.

(03/9.140/26)

